



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 12 de octubre del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de octubre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 067-2018-D-FIARN

Visto, el Oficio N°02-FIARN-2018 del 09 de octubre del 2018, mediante el cual el Jurado Evaluador del Anteproyecto de Tesis titulado: "DETERMINACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN BASE A LA NORMA ISO 14064-1:2006 EN UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CHILCA, LIMA", dan su conformidad a dicho proyecto tesis, para su desarrollo correspondiente, elaborado por los egresado Bryan Oriol Cancan Bardales y Kelly Elizabeth Cordova Carbajal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 106° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un **plazo máximo de dos (02) años** para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N°077-2017-D-FIARN de fecha 20 de noviembre del 2017, se designó al **JURADO EVALUADOR** y **ASESOR** del Anteproyecto de Tesis titulado: "DETERMINACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN BASE A LA NORMA ISO 14064-1:2006 EN UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CHILCA, LIMA", presentado por los egresados Bryan Oriol Cancan Bardales y Kelly Elizabeth Cordova Carbajal, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor).

Que, con Oficio N°02-FIARN-2018 del 09 de octubre del 2018, el Jurado Evaluador del Anteproyecto de Tesis titulado: "DETERMINACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN BASE A LA NORMA ISO 14064-1:2006 EN UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CHILCA, LIMA", indican que las observaciones planteadas, ha sido subsanadas por los egresados Bryan Oriol Cancan Bardales y Kelly Elizabeth Cordova Carbajal; por lo que, dan su conformidad a dicho proyecto tesis, para su desarrollo correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:


- 1°. **APROBAR** el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulada: "DETERMINACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN BASE A LA NORMA ISO 14064-1:2006 EN UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CHILCA, LIMA", elaborado por los egresados Bryan Oriol Cancan Bardales y Kelly Elizabeth Cordova Carbajal.
- 2°. Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para el registro del proyecto de tesis, de acuerdo al Art. 104° del Reglamento de Grados y Títulos.
- 3°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Msc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico

Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.